

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORARIO: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital; directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Obras Públicas

ORDEN de 6 de noviembre de 1952 por la que se autoriza definitivamente al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para prolongar hasta la calle de Francisco Silvela, por la de Lista, la línea de trolebuses instalada hasta la de Alcántara.

Ilmo. Sr.: Por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha solicitado autorización para prolongar hasta la calle de Francisco Silvela la línea de trolebuses instalada hasta la de Alcántara por la de Lista, con objeto de establecer un nuevo servicio, Bailén-Francisco Silvela, sustituyendo al actual Bailén-Plaza de Salamanca.

Teniendo en cuenta la conveniencia de que el servicio de trolebuses se prolongue hasta la citada calle,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar definitivamente la prolongación de la instalación y modificación de los servicios, con iguales tarifas, en la forma antes citada. La nueva instalación entrará a formar parte de la concedida por Orden ministerial de 13 de febrero de 1952, como ampliación de la misma, a todos los efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 1952.

SUAREZ DE TANGIL

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de noviembre.)

(G. C.—4.948)

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la difteria aviar en el término municipal de Arganda, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 249, de 17 de octubre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de noviembre de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.917)

Delegación de Hacienda de Navarra

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE NOTIFICACION

Resueltos por esta Junta Administrativa los expedientes que se relacionan, y desconociéndose el actual domicilio de las personas en ellos mencionadas, para conocimiento de las mismas se hacen públicos los pronunciamientos que contienen los fallos dictados, que son los siguientes:

Expedientes núms. 21, 26, 29, 30 y 25, del año 1950, instruidos por aprehensión de 16, 26, 75, 20 y 10 latas de «Nescafé-Nestlé», contra la casa «Guilabert», de Madrid, o su representante legal, cuyo último domicilio conocido es calle Vall-Farreras, núm. 21, Madrid, desconociéndose el actual.

Se declara responsable en concepto de autor a la casa «Guilabert», de Madrid, de faltas de defraudación comprendidas en los casos primero y tercero del artículo octavo de la ley vigente de Contrabando y Defraudación, y, asimismo, de faltas comprendidas en el Decreto de 20 de febrero de 1942. Se le imponen las siguientes multas: Expediente 21/50, 2.790 pesetas, por defraudación, y 3.545 pesetas, por fraude de divisas; expediente 26/50, 2.280 pesetas, por defraudación, y 2.980 pesetas, por fraude de divisas; expediente 29/50, 4.460 pesetas, por defraudación, y 9.190 pesetas, por fraude de divisas; expediente 30/50, 2.260 pesetas, por defraudación, y 2.460 pesetas, por fraude de divisas; expediente 25/50, 1.140 pesetas, por defraudación, y 1.495 pesetas, por fraude de divisas. Se decreta el comiso de los géneros aprehendidos y demás pronunciamientos procedentes.

A los fines de cumplimiento de los anteriores fallos y en atención a lo dispuesto en los artículos 101, 102, 112 y 113 de la ley Penal y Procesal de 14 de enero de 1929 y los artículos quinto y séptimo del Decreto de 20 de febrero de 1942, se hace saber a los declarados responsables en cada expediente que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las responsabilidades impuestas, presentando en término de tercer día relación detallada de los que posean; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insol-

vencia; que al ser firmes los fallos sobre penalidades impuestas por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, solamente contra los acuerdos referentes a la ley Penal de Contrabando y Defraudación, en caso de disconformidad, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente a esta publicación, y que ni la presentación de declaración de bienes modifica o amplía el plazo de quince días señalado para el ingreso de las penalidades, ni la interposición del recurso paraliza su cobranza por la vía de apremio.

Pamplona, 10 de noviembre de 1952. El Secretario de la Junta Administrativa, Joaquín Iñarra.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Aquilino García de la Peña.

(B.—6.256)

Habiendo sido convocada la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de Hacienda el día 12 de diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar los siguientes expedientes:

Núm. 332, de 1945.—Por aprehensión de 18.600 piedras de ignición, el día 18 de noviembre de 1945, en Caparros (Navarra), contra José Jaime Lizaur, con domicilio en Tafalla (Navarra), calle García Goyena, núm. 2; don Gregorio Ojer Gil, con domicilio en Tafalla (Navarra), calle Cadenas San Martín, núm. 8; don José Ruiz Nieto, cuyo último domicilio conocido es en Alicante, calle Barón de Finestrat, núm. 7, y cuyo actual paradero se desconoce; y don Manuel Neceda del Olmo, con domicilio en Madrid, Delicias, núm. 35, y cuyo actual paradero también se desconoce.

Núm. 67, de 1949.—Por aprehensión de un colchón, café, tabaco y otros géneros, el día 25 de marzo de 1949, en Urquiaga (Navarra), desconociéndose la identidad del dueño, contra Edmond Tihista, vecino de Aluduides (Francia), propietario de la borda en que se hallaron los géneros.

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en los anteriores expedientes, para que comparezcan en el acto de la vista ante dicha Junta, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, se les advierte: Que con anterioridad a en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los pá-

rrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no letrado.

Finalmente se les hace saber que después de publicada esta citación en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias respectivas, su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta Administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 7 de noviembre de 1952. El Secretario, Joaquín Iñarra.—El Presidente, Aquilino García de la Peña.

(B.—6.257)

Magistraturas de Trabajo

Diccionario.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Amdea-Inseme, S. L., domiciliado en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 229, en expediente número 2.369, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Despacho, compuesto de: cuatro sillones; una silla, en madera de castaño; un archivador, en madera de castaño y una mesa despacho, en madera de castaño, con cinco cajones.

Un armario librería, en madera de castaño, pintado en caoba, con dos hojas de vidriera con cristales de luna biselada.

Una mesa despacho, con dos cajones y dos trampillas, en madera de castaño.

Un mostrador, de cuatro metros de largo, en madera de castaño, con seis trampillas de corredera y dos cajones, con un frete de tres cristales de catedral, en el del centro, con una ventanilla.

Tasado todo ello en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doctor Esquerdo,

número 229, siendo su depositario Amdeca-Insemé, S. L.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 2 de diciembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 3 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.642)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rufino Mirayo Cano, domiciliado en Madrid, calle de Serrano, número 38, en expediente número 1.222, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un cilindro de chapa para estriar.
Dos mesas de joyero de siete puestos.
Un bureau.

Tasados en la suma de doce mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, número 38, siendo su depositario don Rufino Mirayo Cano.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 6 de diciembre, a las once treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.636)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Peris Hermanos, domiciliado en Madrid, calle de Atocha, número 70, en expediente número 1.358, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y

cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 23887.

Tres máquinas «Singer», para coser. Tasado todo ello en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha, número 70, siendo su depositario Peris Hermanos.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 6 de diciembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.637)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra J. López López, domiciliado en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, n.º 13, en expediente número 1.214, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una guillotina, marca «Lencina», accionada a mano, con todos sus accesorios completos, número 25550.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Santa Ana, número 13, siendo su depositario don J. López López.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 6 de diciembre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.638)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta

Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Manuel García Fernández, domiciliado en Madrid, calle de Velázquez, núm. 26, en expediente número 1.183, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una báscula para 250 kilos de peso.
Una carretilla de transporte a mano, de dos ruedas, en madera.

Una mesa despacho, en madera de roble, con tres cajones.

Una silla de brazo, en madera de haya.

Una silla, en madera de roble, estilo Americano.

Tasado todo ello en la suma de dos mil trescientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velázquez, número 26, siendo su depositario don Manuel García Fernández.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 6 de diciembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.634)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Artema, S. L., domiciliado en Madrid, calle de Sebastián Elcano, número 18, en expediente número 2.969, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una preasa de 430 por 170, con seis juegos de aprieto, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sebastián Elcano, número 18, siendo su depositario Artema, S. L.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 6 de diciembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secre-

tario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.635)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rafael Gómez Pérez, «La Cibeles», domiciliado en Madrid, calle de Oviedo, número 27, en expediente número 3.605, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un ventilador eléctrico de 125 voltios 28 vatios, número 19.213.

Un reloj de pared, tamaño pequeño.

Un molino, marca «Internacional», de la Casa Urbietta.

Tasado en la suma de cuatro mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, número 27, siendo su depositario don Rafael Gómez Pérez «La Cibeles».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 6 de diciembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.640)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Rafael Huarte Echarte, domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, número 18, en expediente número 2.360, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 196.112.

Tasada en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, número 18, siendo su depositario don Rafael Huarte Echarte.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 9 de diciembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura,

el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.641)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la S. Sociales Provincial de Trabajo, contra Viuda e Hijos de Francisco Garrido, domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 120, en expediente número 1.917, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un torno de noventa centímetros entre puntos, marca «Seson», en perfecto estado de funcionamiento.

Una prensa hidráulica, marca «Hary Walker», de treinta toneladas métricas, en buen estado.

Tasado todo ello en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermosilla, número 120, siendo su depositaria Viuda e Hijos de Francisco Garrido.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 9 de diciembre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.626)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la S. Familiar Provincial de Trabajo, contra Artema, S. L., domiciliada en Madrid, calle de Sebastián Elcano, número 18, en expediente número 2.721, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina Tupí, marca «Guillot», con motor acoplado de 5 HP., de 1.440 r. p. m., número 6.336.

Una máquina Tupí, de 500 de anchura de tablero, acciona por transmisión, marca «Danhaort».

Una máquina para grueso, de la misma marca, acciona por transmisión.

Un motor de 10 HP., de 1.440 r. p. m., número 597, marca «Vivó Corras».

Una máquina de sierra de cinta, de 900 centímetros de volante, de fabricación nacional, marca «Martillo», número 14.335, con motor acoplado de 7 HP., de 1.500 r. p. m.

Tasado todo ello en la suma de noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sebastián Elcano, número 18, siendo su propietario Artema, S. L.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 9 de diciembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.625)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Victoriano García Carabía, domiciliado en Madrid, calle de Marcelo Usera, número 50, en expediente número 2.562, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una cafetera exprés, marca «Solery», de dos portas y dos calentadores, con manómetro y a gasolina, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marcelo Usera, número 50, siendo su depositario don Victoriano García Carabías.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 9 de diciembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 6 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.630)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, seguidos por don Alfonso Vassallo de Mumbert con doña María Luisa Vassallo de Mumbert y don Teodosio Valentín Coca, sobre reclamación de sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas noventa y nueve céntimos y reconvenición por doscientas diecisiete mil ochocientos veintiocho pesetas cincuenta y nueve céntimos, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 235

Sala primera de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias Rodríguez-Barba, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Obdulio Siboni Cuenca, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro M. Marroquín de Tovalina.—En Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Vistos los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante esta Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Alfonso Vassallo de Mumbert, mayor de edad, médico, soltero y de esta vecindad, representado en concepto de rico por el Procurador don Angel Deleito Cervera y dirigido por el Letrado don Manuel Cortés Laborre; y de la otra, como demandados, doña María Luisa Vassallo de Mumbert, mayor de edad, soltera y sin profesión especial, de igual vecindad, que no compareció en los autos en esta Audiencia, por lo que se entienden respecto de la misma las actuaciones en los estrados del Tribunal, y don Teodosio Valentín Coca, también mayor de edad, casado, propietario y de la misma vecindad, representado en primera instancia en concepto de rico por el Procurador don Andrés Ruiz Rey y en esta segunda hasta el trámite de instrucción, en que solicitó la concesión del beneficio de pobreza para litigar en tal concepto en dichos autos, por haber venido a peor fortuna, formándose la oportuna pieza separada para la sustanciación de dicho incidente, y dirigido por el Letrado don Fructuoso Carrión Camuñas, sobre reclamación de sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos y reconvenición por doscientas diecisiete mil ochocientos veintiocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos,

Fallamos

Que con imposición de las costas de esta instancia al apelante don Teodosio Valentín Coca, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número diecisiete, de los de esta Villa, y por la que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Alfonso Vassallo y de Mumbert contra doña María Luisa Vassallo y don Teodosio Valentín Coca, condenaba a los mismos a que tan pronto fuere firme la sentencia abonaran al actor la cantidad reclamada de sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, intereses legales desde la interpelación judicial hasta el completo pago; y desestimando la reconvenición deducida por el señor Valentín Coca contra el actor don Alfonso Vassallo, absolvía a éste de las pretensiones que la misma contenía; todo ello con expresa imposición de costas a los referidos demandados.—Por la incomparecencia de la demandada-apelada doña María Luisa de Vassallo de Mumbert, notifíquese la esta sentencia en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose además su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse su notificación personal dentro de los tres días siguientes en que

se verifique a las partes personadas. Y luego que la presente quede firme, comuníquese al mencionado Juez inferior por medio de las oportunas certificación y carta-orden, con devolución de los autos originales, remitidos a su tiempo, a costa de la parte apelante.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias Rodríguez-Barba, Juan C. Antón.—Obdulio Siboni Cuenca, Luis Salcedo Ausó, Pedro M. Marroquín de Tovalina (rubricados).

Publicación

Lelda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia, don Juan Cándido Antón Pacheco, Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, hallándose la expresada Sala celebrando sesión pública en Madrid, el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en debida y legal forma a la demandada-apelada doña María Luisa de Vassallo de Mumbert, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Fernández.

(G. C.—4.981)

(C.—7.669)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento seguido al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Garrido, contra doña Invencción Ledesma Gómez y don Eladio Peñaranda Enrique, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas siguientes, en término de Granatula de Calatrava:

Primera. Una tierra, número 1.844 del Catastro, en el paraje denominado Arroyo de Añavete, de una extensión de 1 hectárea 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: Norte, Aureliana Gómez Donoso; Levante, el arroyo; Sur, la vereda, y Poniente, Basilio Gómez Mata.

Segunda. Otra tierra al sitio de Torrequemada, de 42 áreas y 3 centiáreas. Linda: al Norte, el carril; Levante, Dionisia Donoso González; Sur, Gregorio Serrano, y Poniente, Nicasia Donoso López.

Tercera. Otra tierra en el sitio llamado Solana de don José, de 53 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte y Levante, Juan González Espadas; Sur, Juan González, y Poniente, Timoteo Gómez.

Cuarta. La nuda propiedad de una casa en la calle del Duque de la Victoria, número 5, de una superficie de 394 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Antonio Donoso, Florencia Gómez y otros; izquierda, María de la O Blanco, y espalda, huerto de don Facundo Gómez; y

Quinta. Una casa en dicha Villa, calle del Carmen, número 1, cuya superficie se ignora según el título; pero mide 324 metros. Linda: derecha, entrando, y espalda, otra de Manuel Rabadán, e izquierda, Bonifacio Sánchez León.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de enero de 1953; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es: 800 pesetas la primera, 5.000 pesetas la segunda, 1.200 pesetas la tercera, 15.750 pesetas la nuda propiedad y el de 17.750 pesetas la quinta finca; tipos fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose

dose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que intenten licitar.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 14 de noviembre de 1952.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez.

(C.—7.653)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Juan Salazar Simpson y don Juan Enrique y don Luis Manuel Salazar Lacombe, sobre pago de 1.813.130,02 pesetas de principal e intereses al 4 de enero de 1952, más los intereses posteriores, gastos y costas, se ha acordado hacer el requerimiento de pago y citación de remate a los deudores, por medio de edictos, concediéndoles el plazo de nueve días para que puedan personarse en los autos y oponerse a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de la finca hipotecada, solar situado en la calle de Víctor Pradera, núm. 16, de esta capital, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero de los demandados.

Y para que sirva de cédula de requerimiento y citación de remate a don Juan Salazar Simpson y a don Juan Enrique y don Luis Manuel Salazar Lacombe, expido el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 11 de noviembre de 1952.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—7.655)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios legales de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Angel García Villanueva, sobre reclamación de 6.312,29 pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de dieciocho mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa cubierta de teja, situada en la calle nombrada del Granadino, de la villa de Moclin, marcada con el número 12 moderno, sin tenerlo antiguo, ni corresponderá manzana, barrio ni cuartel, compuesta por bajo de portal, cocina, dos cuartos, cuadra, corral y un pozo con agua potable, y por alto, de dos cámaras; tiene de fachada esta casa unos 10 metros de longitud por 8 metros de seno o fondo, por lo que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, y el corral tiene unos 12 metros de longitud por 6 metros de ancho, que es la superficie de 72 metros cuadrados, cuyas dos superficies que ocupan esta casa y corral componen la total de 152 metros cuadrados, y linda: por la dere-

cha, entrando, con casa propia de los herederos de don Francisco Frutos; por la izquierda, aislada con el camino que desde esta Villa conduce a la ciudad de Granada, y por la espalda, con el corral de dicha casa, de los herederos de don Francisco Frutos y con huerto de doña Dorotea Carvajal Agudo.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la misma; y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a referido tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1952.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(C.—7.656)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Santiago y doña María del Carmen Revuelta Retana, en las escrituras base de los mismos, por proveído de 28 de octubre último he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son las siguientes:

1.ª Tierra en término de Boadilla del Monte, al sitio de «La Vega», denominada «La de la Huerta», de haber diez fanegas, equivalentes a tres hectáreas cuarenta y dos áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, con una de los herederos de don Ramón Escobar y de don Ramón Dafaúce; Sur, arroyo que baja de Boadilla y camino de Villaviciosa; Este, herederos de doña Eulalia Montero, y Oeste, con otra de esta hacienda.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de tres mil cuatrocientas pesetas.

2.ª Otra tierra al mismo término y sitio de «La Vega», denominada «La de las Eras Altas», de haber nueve fanegas, equivalentes a tres hectáreas ocho áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Pedro Dafaúce; Sur, herederos de Aquilino Sevilla; Este, los mismos herederos, y Oeste, camino de «La Pingarrona».

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de tres mil quinientas pesetas.

3.ª Otra tierra en el mismo término, al sitio de «La Pingarrona», denominada «Tierra de la Iglesia», de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: a Oriente, con Arroyo de los Pastores; Sur, tierra de las Monjas de Santa Clara; Poniente, monte del Agostadero, y Norte, con tierra de herederos de Romualdo Marugán.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de mil quinientas pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término, y sitio «La Pingarrona», denominada «El Conejero», de quince fanegas de cabida, equivalentes a cinco hectáreas trece áreas y sesenta centiáreas; linda: por Oriente, con tierra de los herederos de doña Romualda Marugán, antes de la Iglesia; Sur y Poniente, con el condado de Chinchón, y al Norte, tierra de la testamentaria de don Eugenio Dafaúce.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de cinco mil doscientas pesetas.

5.ª Otra tierra al mismo término, y sitio de «La Pingarrona», denominada «La Retamosa», de haber dieciséis fanegas, equivalentes a cinco hectáreas cuarenta y seis áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Petra Nicolás; Sur, otra de esta hacienda; Este, herederos de Manuel Dafaúce, y Oeste, herederos de doña Petra Nicolás.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de cinco mil pesetas.

6.ª Otra tierra en el mismo término, y sitio de «La Pingarrona», denominada «Cerro del Mosquito», de haber veinte fanegas, equivalentes a seis hectáreas ochenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de don José Martín; Sur, herederos de doña Petra Nicolás; Este, otra de esta hacienda, y Oeste, vereda de «La Pingarrona».

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

8.ª Otra tierra en el mismo término, al sitio de «El Pastel», denominada «Del Olivar», de haber 10 fanegas, equivalentes a tres hectáreas cuarenta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, camino del Cortijo y tierra de los herederos de doña Victoria Rivera; Sur, herederos de don Antonio Sevilla; Este, olivar de Miraval y herederos de don Agustín Retana, y Oeste, herederos de don Antonio Sevilla.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de dos mil setecientas pesetas.

9.ª Una huerta en el citado término municipal, al sitio «La Vega», denominada «El Seguedal», de haber ocho fanegas, equivalentes a tres hectáreas diecinueve áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de los herederos de don Pedro Dafaúce; Sur, camino de Villaviciosa; Este, con tierras de esta misma hacienda, y Oeste, con el Arroyo de los Pastores. Actualmente, y paralelo al lindero Sur, la cruza en toda su extensión la carretera que de Boadilla va a Villaviciosa. Dentro del perímetro de la finca se halla construida una casilla, en la que depositan hortalizas y herramientas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de veinticinco mil seiscientas pesetas.

13. Otra tierra en el mismo término, y sitio de «El Pastel», denominada «Prado Grande», destinada a pastos, de haber dieciséis fanegas, equivalentes a cinco hectáreas cuarenta y siete áreas ochenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, el Cortijo del Condado de Chinchón; Sur, herederos de don Agustín Retana; Este, herederos de don Antonio Sevilla, y Oeste, huertos del Prado.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de seis mil pesetas.

14. Una tierra en término de Boadilla del Monte, al sitio de «La Vega», denominada «La Longuera de la Huerta», de haber 3 fanegas, equivalentes a 92 áreas y 72 centiáreas, que linda: al Norte, Enrique Nicolás; Sur, otra de esta hacienda; Este, herederos de don José Martín, y Oeste, herederos de doña Patricia Maurolo.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de mil pesetas.

15. Otra tierra en el mismo término, al sitio de «La Vega», al Arroyo de los Pastores, denominada «Camino de la Pingarrona», de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas; linda: al Norte, camino de «La Pingarrona»; Sur, Enrique Nicolás; Este, herederos de don Eugenio Dafaúce, y Oeste, con el Arroyo de los Pastores.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de mil quinientas pesetas.

16. Otra tierra en el mismo término, al sitio de «La Vega», llamada la «Bajada de las Vacas», de haber nueve fanegas, equivalentes a tres hectáreas ocho áreas y dieciséis centiáreas; linda: al Norte, herederos de don Agustín Retana; Sur, camino de «La Pingarrona»; Este, el mismo camino, y Oeste, Arroyo de los Pastores.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de tres mil quinientas pesetas.

17. Otra tierra en el mismo término, al sitio de «La Vega», denominada «Bajada del Camino de Brunete», de haber siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas treinta y nueve áreas sesenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, camino de Brunete; Sur, herederos de don Agustín Retana; Este, herederos de doña Francisca Irún, y Oeste, Arroyo de los Pastores.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de dos mil seiscientas pesetas.

18. Otra tierra en el mismo término, al sitio de «La Pingarrona», denominada «Solana del Inclusero», de haber tres fanegas, equivalentes a noventa y dos áreas setenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, herederos de don Agustín Retana; Sur, Condado de Chinchón; Este, don Esteban Fabra, y Oeste, Condado de Chinchón.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil trescientas pesetas.

19. Otra tierra en el mismo término, al sitio de la «Pingarrona», denominada «Valdemontoro», de haber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, camino vecinal a Brunete; Sur, camino de herradura al mismo; Este, herederos de don Pedro Lorenzo y de Policarpo Nicolás, y Oeste, don Aquilino Sevilla.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos mil quinientas pesetas.

20. Otra tierra en el mismo término, al sitio del «Valemoso», denominada «Tierra de los Barrancos», de haber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea setenta y un áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, herederos de don Agustín Retana; Sur, herederos de don Basilio López; Este, herederos de don Agustín Retana y barranco, y Oeste, herederos de don Pedro Dafaúce.

Valorada a efectos de subasta en dos mil pesetas.

21. Otra tierra en los mismos términos y sitio, denominada «Primera Longuera», de haber cuatro fanegas seis célemines, equivalentes a una hectárea cincuenta y cuatro áreas ocho centiáreas, que linda: al Norte, herederos de don Pedro Dafaúce; Sur, otra de esta hacienda; Este, arroyo de Velenoso, y Oeste, camino vecinal a Brunete.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil ochocientas pesetas.

22. Otra tierra en los mismos términos y sitio, denominada «El Cuadro de las Retamas», de haber dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, herederos de don José Martín; Sur, Este y Oeste, Visitación Sevilla.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a primera subasta en la cantidad que al final de la descripción de cada una figura, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para poder tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma por que cada una de las fincas salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad o cantidades por que cada una de ellas salen a remate.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento

to, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Y por último, que será preferente el postor o postores que hagan oferta por el mayor número de fincas, que el que lo haga por una sola, en igualdad de precio.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(C.—7.654)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Garrido, contra doña Luisa Hierro Gómez, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

En Marmolejo (Jaén).—Casa sita en Marmolejo (Jaén), calle de Perales o García Alis, número 59 de gobierno, de una extensión de 420 metros cuadrados. Linda: derecha, Juan Valenzuela; izquierda, Juan de Lemus, y fondo, fábrica de harina San José.

Dicha subasta, a instancia de la parte actora, con los beneficios de pobreza, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de 6.000 pesetas en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en el Secretario, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, digo, y en el de la de Jaén, la autorizo a 13 de noviembre de 1952.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(C.—7.657)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en la pieza de responsabilidad civil del sumario 47, de 1946, que por el delito de robo con homicidio se instruyó contra el procesado condenado Salvador Fernán d e z Sáinz, en cumplimiento de lo ordenado, y a fin de hacer efectiva por la vía de apremio el importe de las costas causadas a su instancia en el Tribunal Superior con motivo del recurso de casación interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada por la Ilma. Sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, he acordado sacar a pública y simultánea subasta, en quiebra, por pri-

mera vez, las treinta y cuatro fincas rústicas embargadas al referido condenado y que radican en el término municipal de Mazarulleque y en el de Garcinarro (Cuenca).

Dichas treinta y cuatro fincas se sacan a subasta simultánea por el término de veinte días y por el precio de su tasación, que es el de catorce mil doscientas quince pesetas (14.215), habiéndose señalado para el acto del remate el día primero de diciembre próximo, a su hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Huete; previniendo a los licitadores:

a) Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado correspondiente el 10 por 100 del precio de tasación.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

c) Las treinta y cuatro fincas referidas se hallan en relación de manifiesto en las Secretarías de los Juzgados indicados.

d) Que no existen títulos de propiedad, los que serán suplidos en la forma establecida por la Ley.

e) Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

f) Por estar situados los inmuebles indicados fuera de este partido judicial, la subasta será simultánea en este Juzgado y en el de Huete, al que pertenecen los términos de Mazarulleque y Garcinarro, en los cuales radican las mismas.

Dado en Torrelaguna, a 27 de octubre de 1952.—El Secretario habilitado (Firmado).—El Juez, Jaime Santos Briz.

(G. C.—4.952) (C.—7.667)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 2, de 1947, que por el delito de hurto se instruyó contra el procesado condenado Marcelino Madrid Lozoya, en cumplimiento de lo ordenado y a fin de hacer efectivas por vía de apremio el importe de las costas y posteriores ocasionadas en la causa meritada, he acordado sacar a pública y simultánea subasta, por primera vez, las dos fincas rústicas (en cuanto a su parte proindivisa) embargadas al procesado condenado, y que radican en término municipal de Miraflores de la Sierra.

Dichas dos fincas se sacan a subasta simultánea por el término de veinte días y por el precio de su tasación, que es el de doscientas pesetas (200), habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de diciembre próximo, a su hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Colmenar Viejo; previniendo a los licitadores:

a) Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado correspondiente el 10 por 100 del precio de tasación.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

c) Las dos fincas referidas, embargadas y sacadas a subasta, se hallan en relación de manifiesto en las Secretarías de los Juzgados indicados.

d) Que la certificación de cargas y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

e) Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

f) Por estar situados los inmuebles indicados fuera de este partido judicial, la subasta será simultánea en este Juzgado y en el de Colmenar Viejo, al que pertenece el término de Miraflores de la Sierra, en el que radican los mismos.

Dado en Torrelaguna, a 10 de noviembre de 1952.—El Secretario habilitado (Firmado).—El Juez, Jaime Santos Briz.

(G. C.—4.953) (C.—7.666)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Regidor Gil (César), de veintiocho años, soltero, escribiente, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Martina, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 41, principal, procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, por robo, con el número 128, de 1950, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del plazo de diez días, a fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 25 de agosto de 1951.

(B.—5.896)

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Enrique Domínguez Bohigas Iglesias fueron remitidas a los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 12 de julio de 1948, acordado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, por robo, con el número 82, de 1941, una de las cuales fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26 de julio de 1948, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—5.881)

Jacue Cruz (Manuel), de veinticuatro años, jornalero, natural de Madrid, hijo de Joaquín y Francisca, cuyo actual paradero se ignora, y Doiz del Castellar Sánchez (Jacinto), de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de José y de Fernanda, también en ignorado paradero, procesados en causa seguida ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, en causa 270, de 1945, por hurto, comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducidos a prisión.

(B.—5.823)

Ramírez Santos (Antonio), de cuarenta y nueve años, hijo de Milagros Ramírez Santos, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le sigue por hurto con el número 202, de 1952, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión.

(B.—5.822)

Millanes Martín (Marcial), de treinta y tres años de edad, casado, marmolista, natural de Casa Tejada (Cáceres), hijo de Pedro y Antonia, procesado en causa que se le sigue con el número 283, de 1952, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11,

de Madrid, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.821)

Contreras Escobar (José), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario seguido con el número 273, de 1952, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, en el término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y ser reducido a prisión.

(B.—5.801)

JUZGADO NUMERO 12

Cardín Fernández (Juan), de dieciocho años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, de profesión dependiente, con domicilio en la calle de Fuenterrabía, procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 373, de 1947, por hurto.

(B.—5.982)

Labiaga (Ramón), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, Director que fué de la revista «Farmacia Nueva», domiciliado en Madrid, en la calle de Atocha, número 25, procesado por delito de injurias, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 366, de 1945, y practicar las demás diligencias inherentes.

(B.—5.876)

JUZGADO NUMERO 13

Guerrero Martín (Manuel), casado, de profesión compraventa de automóviles, domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, número 6, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa instruida con el número 402, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada por auto de 29 de octubre de 1952.

(B.—5.897)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 9 de agosto del año 1951, por la que se llamaba al procesado Francisco Maestre López, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 199, del año 1951, por apropiación indebida.

(B.—5.960)

Cagigas Diez (Vicente), natural de Maliaño (Santander), de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Valentín y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, sin que se sepa el número, procesado por estafa en causa número 368, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.950)

García Casado (Enrique), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robos en causa número 228, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.962)

Valiente Villanueva (Adriana y María Eugenia) y Dómine Calabuig (Filomena Juan), naturales de Valencia, de estado solteras, y casada, de profesión sus labores, de cincuenta y uno, cuarenta y ocho y cuarenta y ocho años, hijas de Jesús y Natividad y de Ricardo y Amparo, domiciliadas últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 77, y Hermanos Miralles, número 75, respectivamente, procesadas por estafas en causa número 275, de 1950, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidas a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presas comunicadas. (B.—5.903)

Marcos Fernández (Mariano), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 104, cuarto E, procesado por robo en causa número 254, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—5.928)

Nacimiento Bautista (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafas en causa número 223, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—5.927)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 15 de septiembre del año en curso, por la que se llamaba a la procesada Antonia Barreiro Pérez, de veintidós años, de estado casada, hija de Teodoro y de Encarnación, con domicilio en la calle del Pintor Lucas, número 13, barrio de Usera, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 36, de 1952. (B.—5.813)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 17 de noviembre de 1951, por la que se llamaba a Gregoria Estrella López, alias «Goyita», que habitó en la calle de Mesonero Romanos, número 3, principal, por consecuencia del sumario que se siguió contra la misma en el Juzgado de instrucción número 14, por escándalo público, con el número 107, de 1939. (B.—5.819)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el ramo separado de situación dimanado del sumario 153, de 1945, por lesiones contra Tomás Llorente Vez, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 30 de enero de 1952, bajo el número B. 300, por haberse dejado sin efecto la prisión de dicho procesado. (B.—5.859)

Martínez López (Juan), natural de Torreblascopedro (Jaén), de estado casado, de profesión chófer, de cuarenta años, hijo de Juan y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 44, y en la calle de Francisco Sales, 9, piso sexto, procesado por abandono de familia en causa número 151, de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—5.858)

JUZGADO NUMERO 16

Martínez (Ángel), cuya residencia habitual parece ser es en Barcelona, más bien alto, rubio, con pecas en la cara, vistiendo traje color marrón, procesado en el sumario que se instruye con el número 135, de 1952, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resulten del sumario indicado y ser reducido a prisión. (B.—5.959)

García Domenech (Federico), de treinta y cinco años, casado, natural de Valencia, hijo de Federico y Julia, que ha tenido sus últimos domicilios: en Valencia, plaza del Caudillo, número 11, piso séptimo, número 13, y en esta capital, calle de San Sebastián, pensión, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 217, de 1952, por estafa, y llevarse a efecto la misma. (B.—5.958)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, en el sumario 179, de 1945, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Ricardo Rodríguez Alberquilla, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario. (B.—5.914)

Soto Plano (Carmen), de treinta y cuatro años, natural de Alcantarilla (Murcia), hija de Francisco y Lucía, que ha tenido su último domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, 9, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 196, de 1949, por hurto, y llevarse a efecto su prisión. (B.—5.916)

Lloret García (Aniceto), de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, que ha tenido su último domicilio en la calle de Ruiz de Alda, núm. 22, y Juan José Sánchez Marcos, de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, que ha tenido su último domicilio en la calle de Teresa Maroto, número 18, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serles notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 165, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto su prisión. (B.—5.915)

Fernández Fernández (Domingo), de cuarenta y seis años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Sofía, casado, carpintero, que ha tenido su último domicilio en la calle del General Álvarez de Castro, 28, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 326, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto la misma. (B.—5.278)

Piñeira Rodríguez (Francisca), de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Luciano y Cirila, natural de Navalmorcuenda, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle del Doctor Santero, número 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta

capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 196, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto la misma. (B.—5.879)

Olivares Orduña (Fernando), de treinta y seis años, natural de Buenos Aires, soltero, industrial, hijo de Ramón y María, que ha tenido su domicilio en la calle del Bastero, número 21, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 268, de 1948, por apropiación indebida y estafa, y llevarse a efecto la misma. (B.—5.855)

JUZGADO NUMERO 17

Sobradelo Gómez (José), de veinticinco años de edad, natural de La Coruña, de estado soltero, cuyo último domicilio y paradero se desconocen, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 99, de 1946, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—5.983)

López Torres (Victorio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 6, y cuyo paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 271, del año 1949, por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—5.984)

Pardo Román (Francisco), de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 16, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 51, del año 1951, por el delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—5.899)

Hernández Hernández (Julio), de veintiocho años de edad, hijo de Castor y de Ángela, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de San Joaquín, número 16, de esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 410, del año 1950, por el delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—5.925)

Valle Fernández (Nemesio del), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Tres Peces, número 13, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 51, del año 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—5.924)

Zueñueta Besson (Eulogio), de treinta y seis años de edad, hijo de Enrique y de Pilar, natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 47, piso segundo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con

el número 216, del año 1949, por el delito de falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—5.786)

JUZGADO NUMERO 18

Santiso Fernández (Aquilino), de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Nantín (Lugo), hijo de Ramón y de Elvira, domiciliado últimamente en el Tejar del Catalán, y del que se ignora su actual domicilio, procesado por estafa en causa número 280, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—5.986)

Pérez Delgado (Rafael), natural de Huelva, de cuarenta años, hijo de Juan y Pilar, soltero, Licenciado en Filosofía, y domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número 76, procesado por hurto en causa número 204, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—5.987)

Rodríguez Ruiz (José), de treinta y cinco años, casado, natural de Linares, hijo de Juan José y de Josefa, y del que se desconoce su actual domicilio y paradero, procesado por hurto en causa número 97, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—5.988)

Melorrío Ardura (Manuel), de treinta y seis años, viudo, hijo de Francisco y María, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en la Cava Baja, número 30, procesado por hurto en causa número 386, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—5.871)

Martín Jiménez (Manuel), de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Calaña (Huelva), y domiciliado en esta capital, calle de Alberto Aguilera, 10, procesado por robos en causa número 335, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—5.824)

JUZGADO NUMERO 19

Cornejo García (Cosme Francisco), de treinta años, de profesión representante, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 318, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa y falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional. (B.—5.740)

JUZGADO NUMERO 20

Martínez (Esteban), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 114, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre robo. (B.—5.933)

Orta García (Francisco Javier), de cincuenta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión contable, natural de Alonso, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle

del Bosque, número 27, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 333, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre propaganda ilícita, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.796)

JUZGADO NUMERO 21

Olmedo Aparicio (María de los Dolores), de cuarenta años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Francisco y de Dolores, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 414, de 1950, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.875)

JUZGADO NUMERO 23

Benedí Guerrero (José María), de veinticuatro años, hijo de José María y Elisa, natural de Zaragoza, en ignorado domicilio, procesado en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, con el número 102, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.847)

Diez Lozano (Rafael), cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su domicilio en esta capital, calles de San Bernardino, número 8, tercero derecha, y General Ricardos, número 52, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 23, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario que se le instruye por el supuesto delito de estafa, con el número 21, del pasado año 1951, y recibirle declaración indagatoria, así como constituir en prisión provisional, que le ha sido decretada.

(B.—5.874)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, el día 5 de diciembre próximo, a las trece horas, para asistir, con el carácter que se indica, a la celebración de los juicios correspondientes, debiendo acudir con los medios de prueba de que intenten valerse y quedando apercibidas de que, su falta de asistencia, no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio 314, de 1952, por lesiones y hurto.—José García Córdoba, de veintiséis años, soltero, artista, natural de Ceuta, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de León,

número 12, segundo izquierda. Denunciado.

Juicio 558, de 1952, por hurto.—Teresa Aparicio Arrugo, de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y Teresa, natural de Madrid, donde ha tenido su último domicilio conocido en la calle de Fernández de los Ríos, número 72, segundo C. Denunciada.

Juicio 573, de 1952, por daños.—Julio Rey Romay, de cuarenta años, casado, delineante, hijo de Juan y Josefa, natural de Vigo, cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en la calle de Palafox, número 5, tercero derecha. Denunciado.

(B.—6.111)

JUZGADO NUMERO 4

Jiménez Expósito (Felipe) comparecerá en el término de cinco días, de once a trece, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Juzgado municipal número 4, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de facilitar su filiación completa en juicio de faltas 410, de 1952, que se le sigue por apropiación indebida.

(G. C.—4.864) (B.—6.131)

JUZGADO NUMERO 6

Monroy Arrate (Marina), hija de Raúl y de Angela, domiciliada últimamente en Marqués de Santa Ana, número 6, comparecerá el día 8 de enero próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia bajo el número 440, de 1952, seguido contra Ricardo Garchal Jiménez.

(B.—6.178)

Hernández Fernández (Antonio), acompañado de su representante legal, hijo de Simón y de Juana, domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 36, piso bajo, comparecerá el día 8 de enero próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia bajo el número 544, de 1952, seguido contra José Rodríguez Lago.

(B.—6.177)

Parra Sánchez (Antonio), hijo de Faustino y de Antonia, domiciliado últimamente en Labrador, número 19, comparecerá el día 18 de diciembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 393, de 1952, seguido contra el mismo.

(B.—6.091)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 596, de 1952. Potier (Juan Luis), hijo de Emilio y de Marcelina, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por daños, y contra el mismo y otro.

(B.—6.170)

Juicio de faltas número 142.—Castellnou Ahicart (Alfonso), hijo de Jaime y de Margarita, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, y contra el mismo y otro.

(B.—6.169)

Juicio de faltas número 563.—Caba Miranda (Francisco), hijo de Antonio y de Trinidad, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de diciembre,

y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, y contra el mismo.

(B.—6.116)

Juicio de faltas número 486.—Fulgencio Martínez Serrano, hijo de Francisco y de Natividad, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de diciembre, y hora de las doce y media, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra varios.

(B.—6.065)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 504, de 1952, seguido por lesiones contra Juan José Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de diciembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan José Gómez, Pérez, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.075)

En el juicio de faltas número 381, de 1952, seguido por daños contra Isidora Catalán Marín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de noviembre, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isidora Catalán Marín, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.074)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Milagros Aguado Delgado, de veinticuatro años, de estado soltera, natural y vecina de Madrid, domiciliada en Manuel Fernández y González, número 13, hija de Manuel y de Juliana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 448, de 1952, que se tramita sobre escándalo, haciéndola saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.672) (B.—5.947)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 598, de 1952, por lesiones de Juan Rodríguez Martín, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 12, comparecerá el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.899) (B.—6.545)

Juicio verbal de faltas número 626, de 1952, por hurto, contra Teófila Blanco Suárez, domiciliada últimamente en Chisperos, número 7 (barrio de Goya), comparecerá el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.895) (B.—6.149)

Juicio verbal de faltas número 430, de 1952, por daños, contra Julio Moratilla Hernández, domiciliado últimamente en el pueblo de Ontigola (Toledo), comparecerá el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.898) (B.—6.146)

Juicio verbal de faltas número 587, de 1952, por lesiones de Manuel del Campo García, sin domicilio, compare-

cerá el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.897) (B.—6.147)

Juicio verbal de faltas número 622, de 1952, por hurto, contra Soledad Castillo González, domiciliada últimamente en Guadalajara, número 1, comparecerá el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.896) (B.—6.148)

Juicio verbal de faltas número 575, de 1952, por hurto, contra José Luis Ortega Ruiz, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, número 46, comparecerá el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.894) (B.—6.150)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 440, de 1952, contra Angelines Sobrino García, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.893) (B.—6.151)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 468, de 1952, contra Pilar García Monsalve, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.892) (B.—6.152)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el número 528, de 1952, contra José Luis López Sánchez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.891) (B.—6.153)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 486, del año en curso, sobre hurto, contra Encarnación González Conde, de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Abelardo y Purificación, que tuvo su domicilio en la calle de Lista, número 81, cuyo paradero se ignora, se cita a la misma a fin de que el día 18 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—4.865) (B.—6.129)

JUZGADO NUMERO 12

José María Pérez Lázaro, de ocho años, hijo de Emeterio y Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Torrecilla, 18, se le cita para que el día 29 de noviembre de 1952, y hora de las once treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a ce-

lebrar juicio de faltas número 242, de 1952.

(B.—6.034)

José Barquín Setián, de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y N., domiciliado últimamente en Jerónima Lorente, 38, se le cita para que el día 6 de diciembre de 1952, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 503, de 1952.

(B.—6.038)

Carlos Marcos Fuertes, de catorce años, empleado, hijo de Segundo y Segismunda, natural de Palencia, y domiciliado últimamente en Ayala, 99, se le cita para que el día 29 de noviembre de 1952, y hora de las diez treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 542, de 1952.

(B.—6.035)

María Barrera Méndez, de cuarenta y un años, soltera, hija de José y de Consuelo, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Costanilla Trinitarias, 3, se le cita para que el día 29 de noviembre de 1952, y hora de las once treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 182, de 1952.

(B.—6.036)

Juan Gómez Santos, vendedor de leña, y cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, se le cita para que el día 29 de noviembre de 1952, y hora de las once treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 539, de 1952.

(B.—6.037)

José Luis Taboada Soto, de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y Julia, y domiciliado últimamente en Ibiza, 30, domicilio de su madre, se le cita para que el día 29 de noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 488, de 1952.

(B.—6.039)

Ramón Rivas Buján, natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión electricista, de veintiséis años, hijo de Ramón y María, domiciliado en Noviciado, 2, condenado por hurto en el juicio de faltas 75, de 1952, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—6.031)

Pedro Galache Martín, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mozo, de veinte años, hijo de Leopoldo y Esperanza, domiciliado últimamente en Cabestreros, 17, condenado por hurto en el juicio de faltas 663, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—6.030)

Robín Hilton (Murray-Philipson), natural de Edimburgo (Scotland), de estado soltero, de profesión empleado, de veinticuatro años, hijo de Hylton Ralph y de Mrs. Pen Lloyd, domiciliado últimamente en hotel Regente (Madrid), condenado por lesiones por imprudencia en el juicio de faltas 40, de 1952, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—6.029)

Basilio Ramiro Hernández, natural de Madrid, de profesión mecánico, de treinta y seis años, hijo de Basilio y Fran-

cisca, domiciliado últimamente en Murcia, 11, condenado por hurto en el juicio de faltas 670, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—6.028)

Julián González Sánchez, natural de Calera y Chozas (Toledo), de estado soltero, de profesión fontanero, de diecinueve años, hijo de Gregorio y Victoria, domiciliado últimamente en Vía, 33, condenado por lesiones en el juicio de faltas 885, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—6.027)

Margarita Meseguer Pascual, natural de Barcelona, de estado casada, de profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Antonio y de Margarita, domiciliada últimamente en Menéndez y Pelayo, 131, condenada por lesiones en el juicio de faltas 155, de 1952, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—6.026)

Andrés López Irazusta, de veintinueve años, soltero, carbonero, hijo de Anselmo y María, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Alcalde Sáinz de Baranda, 17, se le cita para que el día 29 de noviembre de 1952, y hora de las once treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 539, de 1952.

(B.—6.042)

Antonia Vela Marcial, de treinta y ocho años, viuda, modista, hija de Juan y Matilde, natural de Villarrasa (Huelva), y domiciliada últimamente en Arroyo Abroñigal, 8, se le cita para que el día 29 de noviembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 303, de 1952.

(B.—6.040)

JUZGADO NUMERO 13

Espinazo Juárez (Enrique), alias «el Chanclo», de cincuenta y dos años, casado, sin profesión, hijo de Enrique y de Tomasa, natural de Madrid, y José Espinazo Juárez, alias «El Chameta», de igual filiación que el anterior, de cuarenta y nueve años, comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por estafa, núm. 170, de 1952, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—6.090)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a María Carbonell González, de cuarenta y cinco años, viuda, gitana, hija de Angel y Leonor, natural de Valladolid, que usa los nombres de María Labarre González y Elvira Giménez Carbonell, y a Julia Barrull Lizárraga, de cuarenta y tres años, viuda, gitana, hija de Manuel y María, natural de Aranda de Duero, y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días, a fin de cumplir la pena impuesta y satisfacer las responsabilidades a que han sido condenadas en el juicio de faltas núm. 202, de 1952, seguido por hurto.

(G. C.—4.772) (B.—6.055)

Ignacio López Blas, de veintiocho años, soltero, hijo de Angel y de Simona, domiciliado últimamente en Virgen de Begoña, 33 (carretera del Este), comparecerá el día 17 de diciembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar

juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el número 424, de 1952, instruido contra el mismo.

(G. C.—4.771) (B.—6.054)

José Regadera López, de veinticinco años, casado, calderero, hijo de Gregorio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, 9, comparecerá el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, número 426, de 1952, instruido contra Ignacio López Blas.

G. C.—4.770) (B.—6.053)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Salmerón, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Milagros de Silva, número 4, se le cita para que el día 5 de diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 452.

(B.—6.107)

Emilio Sevillano Jiménez, de cuarenta años de edad, casado, dependiente, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid; Francisco Pérez Rodríguez, de treinta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Emilio y de Aurora, natural de Madrid, y Heriberta González Marcos, de treinta y siete años de edad, casada, hija de Fernando y de Teresa, natural de Madrid, domiciliados últimamente en la calle de Ave María, número 20, se les cita para que el día 28 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 338.

(B.—6.103)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 225, de 1952, por hurto y lesiones, contra Francisco Criado García, de cincuenta y dos años de edad, casado, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Málaga, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.857) (B.—6.117)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 307, de 1952, por hurto, contra José María Malagón Martín, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Manuel y Asunción, natural de Tineo (Oviedo), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.855) (B.—6.120)

JUZGADO NUMERO 19

Sánchez Hernández (Fernando), de veintiséis años, casado, hijo de Fernando y Ascensión, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 13 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas sobre malos tratos y supuesta falta de estafa, bajo el número 382, de 1952.

(B.—6.105)

Jurado Bellón (María Luisa), cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, com-

parecerá el próximo día 13 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y supuesta falta de estafa, bajo el número 382, de 1952.

(B.—6.104)

José Jaurés (Eugenio), cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 6 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 540, de 1952.

(B.—6.101)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 436, de 1952, por lesiones a su esposa.—Robles Ramón (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 21 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.767) (B.—6.050)

Juicio verbal de faltas número 534, de 1952, por lesiones.—Inestrillas García (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, 19, comparecerá el día 21 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.768) (B.—6.051)

Juicio verbal de faltas número 530, de 1952, por lesiones.—Gómez Maestre (Carmen), domiciliada últimamente en la carretera de Aragón, 89, comparecerá el día 28 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.766) (B.—6.049)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Val Sierra (José del), de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y Enriqueta, natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Bravo Murillo, 226, de dicha capital, y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 12 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para celebrar el juicio de faltas número 691, de 1952, por hurto, en el que aparece como acusado.

(G. C.—4.890) (B.—6.187)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Don Manuel Rubiales Mora, Juez comarcal de esta villa y su comarca.

Por el presente, que se insertará en en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a la denunciada Carmen García Jiménez, de veintiséis años, soltera, hija de Manuel y Carmen, natural de Badolatosa (Sevilla), y vecina de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 4 de diciembre próximo, a las quince horas quince minutos, y provista de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, para que asista a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en su contra por estafa.

(G. C.—4.863) (B.—6.128)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02